JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO	VERBAL – R.C.E.
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA GALLEGO VERGARA Y/O
DEMANDADOS	TAX COOPEBOMBAS LTDA. Y/O
RADICADO	05001 31 03 002 **2019 00107** 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 *Ibídem*, de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, **se corre traslado por el término de cinco (5) días** a los interesados, para que se pronuncien sobre ellas, y pidan las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

Se fija el día **CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, a las 8:00 A. M., con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado, el día **ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria